

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de dos líneas de sacrificio de ganado lanar en el Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.223)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación en la plaza de Colón, como primera fase de las de urbanización en el paseo de Calvo Sotelo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.224)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de terminación

del colector de alcantarillado del arroyo de La Quinta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.225)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ensanche y pavimentación de la avenida de la Albufera, desde el Portazgo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.226)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Ramírez Tomé y Santiago Alio.

Tipo: 1.713.054,27 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 30.696 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina

el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Ramírez Tomé y Santiago Alio, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.221)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Juan Tornero (entre las de Saavedra Fajardo y Caramuel, primer tramo, y entre las de Antillón y Jaime Vera, segundo tramo).

Tipo: 2.099.382,50 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 36.491 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Juan Tornero (entre las de Saavedra Fajardo y Caramuel, primer tramo, y entre las de Antillón y Jaime Vera, segundo tramo), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.222)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### SUBSECRETARIA

### Subdirección General de Industrias Agrarias

Excelentísimos señores:

El artículo 49 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, prevé la posibilidad de convocatoria de nuevos concursos para la concesión de Centrales Lecheras en el caso en que el consumo se haya incrementado notablemente en relación con el existente en el momento de haber sido adjudicadas las primitivas Centrales Lecheras.

Considerando que tal situación se ha dado en Madrid (capital), ciudad que ha experimentado desde el año 1954, en que se resolvió el concurso para la adjudicación de Centrales Lecheras, un espectacular aumento del consumo de leche, debido al incremento demográfico, al acceso al consumo de leche de importantes sectores de la población y a la mayor participación de tal producto en la dieta alimenticia del conjunto de sus habitantes, y que los diversos reajustes de las capacidades mínimas de higienización de las Centrales Lecheras existentes no han modificado sustancialmente la capacidad mínima conjunta adjudicada inicialmente,

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura (Dirección General de Sanidad y Subdirección General de Industrias Agrarias), acuerda convocar concurso con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera.—El objeto del presente concurso es la concesión de cinco Centrales Lecheras de capacidad mínima diaria de higienización, en jornada normal de ocho horas, de 60.000 litros de leche cada una, para el abastecimiento de Madrid (capital).

Segunda.—Las Centrales Lecheras adjudicatarias del concurso gozarán de los privilegios que concede el Reglamento de Cen-

trales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, debiendo asumir igualmente los compromisos que en el mismo se especifican.

Tercera.—Tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, asociaciones y entidades mercantiles o mixtas, dándose preferencia, en igualdad de condiciones, a las Empresas de higienización ya establecidas en dicha población, a las Cooperativas u otro tipo de asociaciones ganaderas, y a las agrupaciones mixtas de productores, industriales y comerciantes lecheros.

Cuarta.—Si el número total de concursantes fuese inferior a cinco, éstos podrán optar al aumento de cupo señalado, de forma que la suma de las capacidades mínimas diarias de higienización adjudicadas sea igual a 300.000 litros.

Quinta.—Las solicitudes de los concursantes deberán ir acompañadas de los correspondientes Memorias y Proyecto de la Central Lechera propuesta, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización, y en el que podrá llevarse a cabo la regulación del suministro. La redacción del proyecto se atenderá a lo que sobre servicios, instalaciones y demás condiciones técnico-sanitarias señalan los artículos 65 al 71, ambos inclusive, del citado Reglamento.

Sexta.—El plazo de presentación de solicitudes será de seis meses, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo enviarse sendos ejemplares de las mismas a la Dirección General de Sanidad, a la Subdirección General de Industrias Agrarias y a la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—Carretero.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

(G. C.—5.217)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Retiro-Mediodía

#### EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Retiro-Mediodía de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, dimanantes de recibos a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellos consignado se les requiere para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días, o designen dentro del mismo plazo persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término citado serán declarados en rebeldía y las notificaciones a que diera lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria a presencia del público y los testigos o por anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convengan.

Núm. expediente.—Nombres.—Domicilio

#### RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

6.047. — Miguel López Blans. — Argümosa, 39.  
6.048. — Lorenzo Bennisar Gost. — Atocha, 79.  
6.049. — Angel Romo Ocaña. — Cruz del Sur, 79.  
6.050. — Eduardo Herrero López. — Paseo Delicias, 5.  
6.051. — Angel Seco Granados. — Paseo Delicias, 38.  
6.052. — Joaquín Hortal Millán. — Doce de Octubre, 23.

6.053. — Pablo Andrés Cuesta. — Doctor Esquerdo, 230.  
6.054. — Cecilio Herreros Uceda. — Fernán González, 52.  
6.055. — Evaristo Alonso Briz. — Fernán González, 52.  
6.056. — José Luis Taboada Fernández. — Fernán González, 77.  
6.057. — Enrique Rodríguez Suaces. — Fuenterrabía, 4.  
6.058. — Francisco Vázquez Giner. — General Lacy, 12.  
6.059. — F. Rodríguez Márquez. — General Primo de Rivera, 9.  
6.060. — Luis Cañamares Moreno. — Huertas, 3.  
6.061. — Enrique Múgica Herzog. — Ibiza, 13.  
6.062. — José Pérez Bueno. — Ibiza, número 70.  
6.063. — Manuel Mínguez Ferrándiz. — José Martínez Velasco, 6.  
6.064. — Rafael Rivas Torralba. — Marqués de Cubas, 19.  
6.065. — Mariano Harráiz Martínez. — Avenida Mediterráneo, 6.  
6.066. — Angel Gutiérrez Santos. — Avenida Mediterráneo, 7.  
6.067. — Ignacio Santos Quevedo. — O'Donnell, 27.  
6.068. — Faustino Gutiérrez Albis. — Príncipe, 19.  
6.069. — Fernando Maillo Cabeza. — Paseo Reina Cristina, 19.  
6.070. — Benigno Ibáñez Aranda. — Carrera San Jerónimo, 33.  
6.071. — Luis Arellano Dihins. — Carrera San Jerónimo, 36.  
6.072. — Juan Fernández Layos Hernández. — Santa Isabel, 9.  
6.073. — Adoración Miguel Pizarro. — Santa María, 28.  
6.074. — J. Ortuño Martínez Quintanilla. — Paseo Santa María de la Cabeza, 8.  
6.075. — Jaime Andrés García. — Tomás Bretón, 8.  
6.076. — Miguel Mathias Lacarra. — Zorrilla, 21.  
6.077. — Manuel Vizán Vizán. — Zorrilla, 23.

#### INDUSTRIAL TRANSPORTES

9.226. — Juan Gutiérrez Puerta. — Alberche, 7.  
9.227. — Jesús Royo Sánchez. — Alberto Bosch, 17.  
9.228. — Antonio Puerta Sarmiento. — Alcalde Sáinz de Baranda, 2.  
9.229. — Rivol, S. A. — Alfonso XII, número 14.  
9.230. — Anastasio Nieto García. — Alicante, 3.  
9.231. — Luis Blázquez Prieto. — Amparo, 16.  
9.232. — Isidro Rodríguez Pinedo. — Amparo, 27.  
9.233. — Arcadio de Pozo Banded. — Andrés Torrejón, 68.  
9.234. — Wat, S. A. — Antonio Maura, número 7.  
9.235. — Antonio Quintero Muñoz. — Anunciación, 8.  
9.236. — Manuel Vargas Carrasco. — Arregui Arruej, 9.  
9.237. — Agustín Almagro Carnicero. — Batalla de Brunete, 10.  
9.238. — Demetrio Mejía Plaza. — Batalla de Brunete, 34.  
9.239. — José Prada Prada. — Beata María Ana de Jesús, 2.  
9.240. — José María Soto Sánchez. — Cáceres, 8.  
9.241. — Julián Sánchez Marín. — Cáceres, 7.  
9.242. — Rafael García Martín. — Cervantes, 2.  
9.243. — César Rincón Pomar. — Avenida Ciudad de Barcelona, 80.  
9.244. — Teófilo Lafuente Sabrido. — Ciudad Real, 11.  
9.245. — Ramón Díaz Cervera. — Paseo Delicias, 11.  
9.246. — José A. Escribano Prieto. — Paseo Delicias, 11.  
9.247. — Rafael Aragón Carrillo. — Paseo Delicias, 29.  
9.248. — Ramón Albert Moreno. — Paseo Delicias, 42.  
9.249. — Aniceto Velasco Marcos. — Paseo Delicias, 42.  
9.250. — Dolores Melero Gómez. — Paseo Delicias, 92.  
9.251. — Mariano Fernández Toledo. — Paseo Delicias, 100.  
9.252. — Gregorio Juárez Hernández. — Doctor Esquerdo, 230.

9.253. — Talleres Tipográficos Ferreirra, S. L.—Doctor Mata, 3.  
9.254. — Manuel Moreno Plaza. — Embajadores, 3.  
9.255. — Alejandro Alameda Sánchez. — Embajadores, 97.  
9.256. — Eusebio Rodríguez Pérez. — Embajadores, 131.  
9.257. — Carlos Casado Yonte. — Embajadores, 261.  
9.258. — H. Hernández Caballero. — Espada, 15.  
9.259. — Juan Lahoza Fortea. — Fernán González, 48.  
9.260. — Elsa López Montero. — Fernán González, 56.  
9.261. — F. Regidor Guadalajara. — Ferrocarril, 16.  
9.263. — Joaquín Dorado Navarro. — Paseo General Primo de Rivera, 8.  
9.264. — Francisco Sánchez Torres. — Paseo General Primo de Rivera, 14.  
9.265. — Jacinto Lozano González. — Gobernador, 4.  
9.266. — Gabriel Berzal Fernández. — Gobernador, 9.  
9.267. — Angel Guerrero Arenas. — Granada, 38.  
9.268. — Juan Bosch González. — Gobernador, 8.  
9.269. — Moisés de Alonso Pérez. — Homero, 2.  
9.270. — Miguel Jodar Vivancos. — Ibiza, 21.  
9.271. — Francisco Diego Maderuelo. — Lavapiés, 54.  
9.272. — Escena, S. A. — Los Madrazo, número 4.  
9.273. — José María Lastra Antuña. — Avenida del Mediterráneo, sin número.  
9.274. — Rafael Marín Fort. — Mejorada del Campo, sin número.  
9.275. — Rafael Torres Olmedo. — Avenida Menéndez Pelayo, 133.  
9.276. — Blasa Cereceda López. — Menorca, 4.  
9.277. — Juan Martínez Yetos. — Narciso Serra, 10.  
9.278. — Hilario Mateo García. — Narváez, 69.  
9.279. — Trinidad Sanz Ortiz.—O'Donnell, 8.  
9.280. — Juan M. Fernández Martínez. — Palos de Moguer, 29.  
9.281. — José González Alvarez. — San Agustín, 7.  
9.282. — Antonio Martín Martín. — San Carlos, 3.  
9.283. — Sebastián Forner Giner. — Paseo Santa María de la Cabeza, 15.  
9.284. — Manuel Hernández Marchal. — Tomás Bretón, 84.  
9.285. — Transportes Ares, S. I. — Pasaje Tortosa, 3.  
9.286. — Miguel Díaz Carrascosa. — Tortosa, 10.  
9.287. — Luis T. Villa Castellanos. — Torrecilla Leal, 19.  
9.288. — Victorio Merlo Sánchez. — Ronda Valencia, 14.  
9.289. — Mariano Camella Aparicio. — Valenzuela, 10.  
9.290. — Eugenio López Fuente. — Vizcaya, 6.  
9.291. — M. Montesinos Hinarejos. — Villarejo Salvanés, 3.

#### INDUSTRIAL

12.201. — Ignacio Torres Torres. — Alameda, 11.  
12.202. — Luis Fernández Morro. — Alcalá, 42.  
12.203. — Proyectos y Realizaciones, Sociedad Anónima. — Alcalde Sáinz de Baranda, 16.  
12.204. — José Gresa Anoll. — Alcalde Sáinz de Baranda, 34.  
12.205. — Antonio Pajares Fuente. — Alicante, 1.  
12.206. — M. Bellas Niñez. — Argümosa, 9.  
12.207. — Josefa Medrano Carmen. — Argümosa, 17.  
12.208. — Photoquick Española, S. A.—Atocha, 52.  
12.209. — Ludovico Albera. — Atocha, número 125.  
12.210. — María Rey Abdallah Ben. — Barrilero, 40.  
12.211. — Arturo Morales Bollo. — Cedaceros, 3.  
12.212. — Carmen Romeo Beltrán. — Plaza de las Cortes, 3.  
12.213. — Pura Luisa Albi Ros. — Cruz del Sur, sin número.  
12.214. — Ana García Chicón. — Paseo de las Delicias, 11.

12.215. — Félix Heredia Heras. — Paseo de las Delicias, 23.  
12.216. — Pingüino, S. A. — Paseo de las Delicias, 65.  
12.217. — Claudio Poza Hernando. — Paseo de las Delicias, 89.  
12.218. — Fernando Fernández Ruiz. — Doctor Castelo, 34.  
12.219. — Fernando Fernández Ruiz. — Doctor Castelo, 34.  
12.220. — Evaporación Desecación Industrial, S. A. — Doctor Esquerdo, 198.  
12.221. — Rafael Calvo Garcillán. — Doctor Esquerdo, 253.  
12.222. — Ramón Mariño Pérez. — Duque Fer. Núñez, 1.  
12.223. — Manuel Moreno Plaza. — Embajadores, 3.  
12.224. — Angel Blanco Rodrigo. — Embajadores, 21.  
12.225. — Manuela Alonso Caballero. — Embajadores, 97.  
12.226. — José M. Villafranca García. — Embajadores, 133.  
12.227. — Rosendo Coca García. — Espoz y Mina, 13.  
12.228. — Cafetería Kentucky. — Barrio Estrella, 1.  
12.229. — Eugenio Herrero Matarraz. — Fernán González, 44.  
12.230. — José L. Carbonell Noriega. — Ferrocarril Delicias, 7.  
12.231. — Pedro Díaz Sánchez. — Ferrocarril Delicias, 43.  
12.232. — Félix Jurado Caballero. — General Lacy, 38.  
12.233. — Fernández Pelegrinos. — Gobernador, 3.  
12.234. — José Fernández Fernández. — Granada, 1.  
12.235. — Vicente Benítez Ramón. — Granada, 3.  
12.236. — Felicidad Caballero Abajo. — José Sánchez Pescador, 6.  
12.237. — Julio García Arroyo. — Juan de Urbieta, 40.  
12.238. — Ricardo Ortiz Martínez. — Lope de Vega, 47.  
12.239. — Juana Cuesta Poza. — Luis Mitjans, 13.  
12.240. — Aurea Corral Anguas. — Los Madrazo, 36.  
12.241. — Gregorio Ortiz Illana. — Magdalena, 3.  
12.242. — José Cehe Jiménez. — Magdalena, 28.  
12.243. — Nieves Verdejo Medina. — Marqués de Cubas, 12.  
12.244. — M. Teresa Sendín Vizcaina. — Marqués de Cubas, 25.  
12.245. — Santiago García Vera. — Martín Soler, 4.  
12.246. — Mario Hurtado López. — Martínez Corrochano, 4.  
12.247. — A. Hernández Valiente. — Avenida Mediterráneo, 2.  
12.248. — Justo Gutiérrez Aguilar. — Avenida Menéndez Pelayo, 45.  
12.249. — Manuel Naval Pueria. — Avenida Menéndez Pelayo, 48.  
12.250. — Pingüino, S. A. — Menorca, número 9.  
12.251. — Aeropak, S. A. — Menorca, número 9.  
12.252. — Julián Blasco Zamacona. — Moltalbán, 9.  
12.253. — Intermax, S. L. — Narváez, 10.  
12.254. — Manuel M. Palacios Gómez. — Narváez, 46.  
12.255. — Manuel Silva Santos. — Colonia Nuestra Señora de la Paz, 5.  
12.256. — Manuel M. Palacios Gómez. — O'Donnell, 46.  
12.257. — Gelificaciones Líquidos. — O'Donnell, 46.  
12.258. — Eduardo de Alvaro Murugán. — Olivar, 7.  
12.259. — Pablo F. Morata Escudero. — Palos de Moguer, 32.  
12.260. — Aurman, S. A. — Calle Prado, 22.  
12.261. — Julia Cortezón Heras. — San Ildefonso, 32.  
12.262. — Ivo Scasso López Uceda. — Carrera San Jerónimo, 13.  
12.263. — Alfonso Alonso Beade. — Carrera San Jerónimo, 15.  
12.264. — Eduardo Fernández Saldaña. — San Simón, 3.  
12.265. — Josefina Alcalde Gómez. — Sánchez Barcaiztegui, 33.  
12.266. — Jesús Vázquez Torralba. — Paseo Santa María de la Cabeza, 53.  
12.267. — Juana Rodríguez Zubeldia. — Sebastián Herrera, 11.

12.268. — Daniel Olmo Ruiz. — Tortosa, 7.  
 12.269. — Ventura Escamilla Manjón. Tortosa, 8.  
 12.270. — Key Española, S. A. — Valderribas, 61.  
 12.271. — Aparatos Vendedor Autom., Sociedad Anónima. — Valencia, 23.  
 12.272. — Lucía Mier Riva. — Valencia, número 24.  
 12.273. — Rafael Llamas Zurdo. — Valencia, 28.  
 12.274. — Aquilino Sanz Redondo. — Vizcaya, 7.  
 12.275. — Florencio Mateos Romero. — Zurita, 35.

## CERTIFICACIONES

## INDUSTRIAL-BENEFICIOS

1.096.—Luis Poveda Sánchez. — Plaza Lavapiés, 13.  
 1.104.—Luisa González Baena. — Magdalena, 2.  
 1.116.—José Antonio Mateo Borja. — Los Mesejo, 6.  
 1.117.—Juan Pérez Martín. — Granada, número 42.  
 1.121.—David Cervigón Roncero.—Paseo María Cristina, 28.  
 1.124. — Lucio Brogueras Núñez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 105.  
 1.128.—M. P. S. Villar Alonso. — Menorca, 18.  
 1.130.—Teresa Sevilla Ibáñez. — Lavapiés, 5.  
 1.132.—Isabel Aragonés Gómez. — Paseo Infanta Isabel, 8.  
 1.141.—C. Navarro Cebrián. — Cavanielles, 19.  
 1.145.—Teodoro Ribelles Gómez. — Juan de Urbietta, 12.  
 1.152.—Félix Sancho Denche. — Caridad, 5.  
 1.153.—Arturo Beltrán Guijarro.—Ancora, 8.  
 1.154.—José Fernández Hernández. — Fernán González, 75.  
 1.155.—Francisco Moncho Durán. — Leganés, 2.  
 1.161.—Luis Maristany Ibarra.—Avenida de Nazaret, 8.  
 1.162.—David Olmo González. — Cruz, número 35.  
 1.165.—Emilio Cabrero Meruendano.—Ibiza, 5.  
 1.173.—Félix Cubillo Sanz. — Amparo, número 67.  
 1.191.—Manuel M. Palacios Gómez.—O'Donnell, 46.  
 1.192.—José M. Núñez Aparicio.—Fernán González, 54.  
 1.194.—Juan Rodríguez Cecilio.—Doce de Octubre, 4.  
 1.197.—Magdalena Carretero Fernández.—Plaza Niño Jesús, 4.  
 1.200.—Rafael Llamas Zurdo.—Valencia, 28.  
 1.204.—José de Santiago Macías.—José Antonio Armona, 20.  
 1.205.—Carmen Román López. — Juan de Urbietta, 38.  
 1.206.—Mariano García Martín.—Valderribas, 10.  
 1.207.—M. Braña Alburquerque.—Menéndez Pelayo, 79.  
 1.209.—Amalia Freire Santo.—Menéndez Pelayo, 129.  
 1.210.—Fernando Martínez Ortega. — Batalla del Salado, 19.  
 1.213.—Augusto Sánchez Iglesias. — Marqués de Cubas, 25.  
 1.226.—Francisco Boyer García.—Paseo Santa María de la Cabeza, 59.  
 1.232.—Luis García García.—Valencia, número 6.  
 1.241.—Ramona Martínez Ibáñez.—Delicias, 26.  
 1.242.—Ivo Scasso López Lucendo. — Carrera San Jerónimo, 13.

## SOCIEDADES

266.—Tycesa.—Avenida de Nazaret, 6.  
 270.—Reparaciones Mec. Ramos Su.—Ciudad de Barcelona, 97.  
 271.—Española de Carbones, S. L. — Zorrilla, 28.

## TRAFICO DE EMPRESAS

634.—Emilia Andrés Sánchez. — José María Riquero, 8.  
 635.—María Beltrán Montero. — Cabeza, 15.  
 641.—Manuel Castro Fernández.—Doctor Esquerdo, 117.  
 643.—C. Fernández Carretero.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.

644.—Concepción Franco Rodríguez.—Valderribas, 32.  
 649.—M. Carmen González Fernández. Paseo Santa María de la Cabeza, 2.  
 650.—Alfonso González Mármol.—Juan de Urbietta, 22.  
 654.—Teodora López Alonso. — Canarias, 37.  
 657.—Sinforiano Lucas Cubillo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 14.  
 662.—Carmen Medina López.—Mesón de Paredes, 83.  
 667.—Eugenio Ortega Lage. — Cavanielles, 31.  
 669.—Pilar Pérez Jiménez. — Doce de Octubre, 15.  
 670.—Virtudes Piñeiro García.—General Lacy, 40.  
 675.—María L. Torcal Polo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 40.  
 676.—Manuela Velasco López.—Paseo Delicias, 62.

## OTROS CONCEPTOS

373. — Valentina Rodríguez Reyes. — Amparo, 67.  
 375. — Valentín Martínez Rubio. — Ciudad Real, 30.  
 389. — Manuel Cañaverl Valdés. — Atocha, 107.  
 383. — Alejandro Rodríguez Álvarez.—Espalter, 7.  
 400. — Felipe Haliona Cohen. — Conde Cartagena, 3.  
 Madrid, a 30 de agosto de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.510)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas. — Florencio Llorente, 8

## EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Ventas, séptima de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que por recibos talonarios se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos en sus domicilios fiscales, que también se indican, habiéndose dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este distrito a dichos deudores, sus herederos o causahabientes para que comparezcan en dichos expedientes en el plazo de ocho días, empezados a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones sin más notificación ni aviso para la realización de los débitos que se persiguen.

## EXPEDIENTES POR RECIBOS TALONARIOS

## Industrial Licencia Fiscal

José Acosta Acosta. — San Narciso, 20.  
 Julio Albalat Téllez. — San Venancio, número 12.  
 David Alcalá Escudero. — Resinería, 20.  
 Juan A. Alfonso Serrano. — Porthcs, número 304.  
 José Alonso Rodríguez. — Virgen del Lluch, 91.  
 Balbino Alonso Sampedro. — Elisa Morla, 13.  
 Alpe, S. A. — Ezequiel Solana, 34.  
 Juan Jesús Álvarez Cano. — Virgen de los Reyes, 13.  
 Eliseo Álvarez Méndez. — Virgen del Lluch, 32.  
 Gregorio Álvarez Velasco. — Verdaguier y García, 3.  
 Antonio de Andrés Galindo. — Plaza Maliciosa, 2.  
 Antelsa, S. L. — Azulejo, 36.  
 Esperanza Aparicio Gordo. — Jorge Juan, 124.  
 Virgilio Aquilino García. — Virgen Consolación, 10.

Vidal Arenal Páramo. — Camino Elipa, número 33.  
 Manuel Arévalo Yagüe. — Virgen del Lluch, 90.  
 Joaquín Arias Muñoz. — Alcalde L. Casero, 5.  
 Atamente, S. A. — Valderrobres, 17.  
 Antonio Atienza Hidalgo. — Virgen del Lluch, 11.  
 Autos Algar, S. A. — Sámbara, 30 y 43.  
 Vicente Balbastre Alvarez. — Timoteo Domingo, 26.  
 Roque Barbero Roldán. — Plaza Bami, número 6.  
 Maurice Barcesat. — Peñascales, 36.  
 Carmen Basterra Sanja. — Fundadores, número 3.  
 Inocencia Beltrán Martín. — Zigia, 21.  
 Francisco Bermejo Nájera. — Esteban Collantes, 20.  
 Valentín Blasco González. — José Luis Arrese, 5.  
 Cándida Caballero García. — Manipa, número 52.  
 Juan Calleja Ramírez. — Elfo, 100.  
 José Campos López. — María Nistal, número 12.  
 Francisco Cano Cano. — Jorge Juan, número 114.  
 María Cantabella Pascual. — Rosa de Luna, 7.  
 Daniel Caño Alamo. — Virgen de Lcurdes, 26.  
 Manuel Cañón Alonso. — Juan de la Mata, 2.  
 Francisco Cárdenas Burgos. — San Narciso, 11.  
 Antonio Carrión Molina. — Jorge Juan, número 116.  
 Pedro Castaño Hernández. — Virgen Fuensanta, 1.  
 Juan M. Castillejo García. — Marqués de Corbera, 46.  
 Aurelio Celada Martínez. — Virgen de Lourdes, 40.  
 Alfonso Céspedes Barriga. — San Emilio, 50.  
 Cimi, S. A. — Alfonso Gómez, 18.  
 Adolfo Colino Obispo. — Plaza Navafria, 3.  
 Francisca Contreras Fernández. — Gutiérrez de Cetina, 68.  
 Carlos Cuesta López. — Brocado, 8.  
 Manuel Chavente Cuesta. — Virgen de la Fuencisla, 16.  
 Valentina Delgado Hernández. — Aragón, sin número.  
 José Antonio Delgado Orellana. — Santa Prisca, 7.  
 Agustín Delgado Velasco. — María Teresa S. Heredia, 45.  
 Agustín Díaz Balmaseda Ruiz. — San Eloy, 6.  
 Mariano Díaz García. — Avenida Victoria, 26.  
 Manuel Diego Gómez. — Vicálvaro, sin número.  
 Edibsa Duplay, S. A. — Vinateros, 4.  
 Eulogio Duque Campos. — Illada, 5.  
 Isaac Elbas Cohen. — Villaverde-Vallecas, 22.  
 María Encinas Perlado. — Zabalza, 3.  
 César Enfadique Sariñena. — San Marcelo, 7.  
 Amador Escribano Aceves. — Emilio Ferrari, 35.  
 Félix Esteban Tevar. — Gran San Blas, sin número.  
 Crisóstomo Estes Paños. — Emilio Muñoz, 7.  
 Enriqueta Estévez Alvarez. — Costureras, 4.  
 María Luisa Fajardo Rodríguez. — Elfo, número 26.  
 Antonio Faura Román. — María Nistal, número 15.  
 Victoriano Fernández Corral. — Avenida Donostiarra, 10.  
 Pascual Fernández García. — Hermanos de Pablo, 32.  
 José Luis Fernández Martín. — Carolina Coronado, 14.  
 Domingo Fernández Pérez. — Ricardo Palma, 25.  
 León Fernández Pérez. — Virgen de Nuria, 9.  
 Adelaida Fernández Vega. — Brasil, 18.  
 Aurora Fernández Pín. — Carretera Aragón, 932.  
 Juan V. Figueroa Garrido. — San Narciso, 16.  
 Petronilo Fuentes San Juan. — Natividad, 5.  
 Gallegos Hermanos, S. A. — Virgen de la Fuencisla, 27.  
 Jorge Juan Gallifa Oliva. — Vizconde Matamala, 32.

Hermínio Gancedo Parrondo. — Mercado San Pascual, 64.  
 Aurora García Aceves. — Amador Valdés, 8.  
 José García Catalán. — Mazzantini, 8.  
 María García Domínguez. — José Feliú Codina, 3.  
 José García García. — José del Hierro, número 2.  
 Saturnino García García. — Siderúrgica, número 15.  
 Consuelo García López. — Música, 7.  
 Vicente García Muela. — San Blas, sin número.  
 Clementina García Rodríguez. — Poblado San Blas, sin número.  
 Indalecio Garrón Asenjo. — Guzmán el Bueno, 14.  
 Hilario Gómez Cabrillo. — Salustiano Moreno, 21.  
 Valentín Gómez Clemente. — Montejurra, 4.  
 Enrique Gómez Gómez. — Santa Leonor, 31.  
 M. Remedios Gómez Ingelmo. — Plaza Navafria, 5.  
 Juana Gómez Sánchez. — Carretera Aragón, 178.  
 Antonio González Fernández. — Cidra, número 2.  
 Arsenio González González. — Avenida Donostiarra, 10.  
 Pedro González González. — Verdaguier y García, 17.  
 Francisco González Romero. — Colonia Nuestra Señora de Guadalupe, 9.  
 José González Sánchez. — Barrio de la Concepción, 6.  
 José Antonio González Vázquez. — José del Hierro, 52.  
 Romero R. Grima López. — Porvenir, número 16.  
 Juan Guijarro F. Simón. — Rafael Juan y Seva, 4.  
 Dymke Helmut Max Klauwnn. — Alcalá, 196.  
 Bautista Hernández Prieto. — Gutiérrez de Cetina, 32.  
 Alberto Hernández López. — Barrio de la Elipa, 33.  
 Bernabé Hernández Martín. — San Emilio, 4.  
 Antonio Hernández Martínez. — Virgen de la Alegría, 7.  
 Sebastián Hernández Rengel. — Manipa, número 83.  
 A. Ave Hernansanz González. — Gutiérrez Canales, 5.  
 Gregoria Herranz Esteban. — Gerardo Cordón, sin número.  
 Julia Herrera Galera. — Hermanos García Noblejas, sin número.  
 María del Pilar Herrero París. — Caudillo de España, 7.  
 Francisca Hermín Hidalgo García.—Virgen de la Alegría, sin número.  
 María Honorato Prado. — Maquileros, número 2.  
 Destroer Iglesias Pardo. — Siena, 27.  
 Carmen Ibáñez Vallés. — Federico Gutiérrez, 10.  
 Marcelino Jiménez Belinchón. — Carpintería, 13.  
 José Jiménez Gutiérrez. — Virgen de la Fuencisla, 31.  
 Concepción Jurado Martín. — Iliada, 5.  
 Mariano López. — Julio Centeno, 20.  
 Luzdivina López Conde. — Caridad Rubio, 17.  
 J. Lázaro López Corral. — Mercado San Pascual, 5.  
 Enrique López López. — Barrio de la Elipa, 15.  
 Sebastián López Montero. — Marqués de Corbera, 67.  
 Manuel Luchena Ramírez. — Antonio Casero, 12.  
 Antonio Llorente Asenjo. — Sebastián Francisco, 2.  
 Manipulados, S. L. — Argos, 23.  
 Juan Marchamalo Puertas. — Virgen de Lourdes, 22.  
 Luis Maroto Martín. — Sor María Agreda, 35.  
 Victoriano Martín Jiménez. — Verdaguier y García, 7.  
 Mariano Martín López. — Elfo, 75.  
 Félix Martín Pérez. — Villaescusa, 11.  
 Antonio de Martín Suárez. — Fernando Gabriel, 20.  
 José Martínez García. — Avenida Donostiarra, 6.  
 Armando Martínez Pellitero. — Vázquez Mella, 6.  
 Miguel Martínez Martínez. — Luis Userra, 13.

Manuel Martínez Moreno. — San Marcelo, 20.  
 Juan Martínez Yeter. — Peñascales, 26.  
 Sebastián Matías Iglesias. — Buen Gobernador, 18.  
 Arturo Mayor Arranz. — Algodón, 17.  
 Pedro Mejías López. — Joyería, 3.  
 Víctor Mejías Pérez. — Colonia Militar Canelillas, 241.  
 Antonio Mellado Ortiz. — José de Villena, 13.  
 Milagros Menéndez Fuente. — Hermosilla, 130.  
 Marcelino Menéndez García. — Plaza Paular, 5.  
 Agueda Mercado García. — Emilia Avila, 6.  
 Victoriano Miguel Paz. — Esteban Colantes, 50.  
 Angel Mirabert López. — Poblado San Blas, sin número.  
 Diego Moguel Rivas. — Modistas, 17.  
 Montajes Eléctricos Monteale, S. L. — Ricardo Ortiz, 33.  
 Manuel Moreno Cabezas. — Achuri, 28.  
 Josefa Moreno Martínez. — Marqués de Corbera, 52.  
 Tomás Moreno Paños. — Avenida Donostiarra, 5.  
 Alfonso Angel Moreno Vera. — Hipólito García, 3.  
 Angeles Morán Revuelta. — Elfo, 26.  
 Andrés Moyano Cantillo. — Alberique, número 36.  
 Teófilo Muñoz Alonso. — Ricardo Ortiz, 44.  
 Antonio Naranjo Jiménez. — Virgen de la Alegría, 9.  
 Damiana Narro Manzanedo. — Pasaje Salvador Serra, 110.  
 Ignacio Nieto Navarro. — Castropol, 11.  
 Victoriano del Nogal Fernández. — Carretera Aragón, kilómetro 12.  
 Feliciano Olivares Merino. — María T. Sáenz Heredia, 14.  
 Fernando Orea Mateo. — Doctor Esquerdo, 33.  
 Nemesio Orgaz Egea. — Avenida Donostiarra, 6.  
 Oriola, S. A. — Ezequiel Solana, 20.  
 María Ortiz García. — José Arcones Gil, número 69.  
 Parzán, S. A. — La Raza, 6.  
 Manuel de Pascual Fernández. — José Barbaste, 25.  
 Florencio Pendolero León. — Ascac, números 31 y 35.  
 Antolín Peral Sánchez. — Condes de Torrealan, 35.  
 Manuel Perales García. — Elfo, 78.  
 Joaquín Pérez Martínez. — Gutiérrez de Cetina, 73.  
 Emiliano Picón Picón. — Alejandro González, 8.  
 La Pilarica, S. A. — Marqués de Zafra, número 27.  
 Camilo M. Pliego Valdés. — Peñascales, número 7.  
 Miguel Ponce Pérez. — Carnero, 31.  
 M. C. Portabella Olivares. — Abanico, número 1.  
 María T. Porras Carrasco. — Zaldívar, número 2.  
 Inocencio Prada Ramos. — Llorente, sin número.  
 María Reta Merino. — Cyesa, 3.  
 Generoso Reguero Cornide. — Nuestra Señora de Begoña, sin número.  
 Ricardo Reir López. — Aragón, sin número.  
 Manuel Rincón Martínez. — Sámbara, número 55.  
 José Riquez Herruzo. — Carolina Coronado, 25.  
 María T. Rivas Castañedo. — Emilia Avila, 10.  
 V. Rodríguez Aparicio. — Nuestra Señora de Begoña, 18.  
 Pedro Rodríguez Domínguez. — Santa Prisca, 3.  
 Filomena Rodríguez Gómez. — Elfo, 34.  
 Juan Rodríguez Molina. — Vicente Espinel, 23.  
 Manuel Rodríguez Muñoz. — Santa Prisca, 3.  
 Elías Rodríguez Pérez. — Virgen de la Alegría, 9.  
 Juan Román del Baño. — Altamira, 53.  
 Juana Román Fernández. — Virgen de la Fuencisla, 11.  
 M. Ascensión Romero Hidalgo. — Santa Prisca, 5.  
 Felipe Ronda Ortega. — San Venancio, número 10.  
 Miguel Rossi Sanz. — Ricardo Ortiz, número 44.

Miguel Ruiz Almagro. — Carretera de Aragón, sin número.  
 Trifón Ruiz Castro. — Virgen de los Reyes, 26.  
 Sotero Ruiz García. — Valentín Beato, número 13.  
 Isidro Ruiz Navarro. — Avenida Donostiarra, 24.  
 Angel Salamanca Salamanca. — Lucano, número 102.  
 Jacinto Sánchez Castrillo. — María T. Sáenz Heredia, 51.  
 Fernando Sánchez Córdoba. — San Narciso, 11.  
 Antonio Sánchez Labrador. — Nuestra Señora de Lourdes, 111.  
 Ignacio Sánchez Matallana. — Tapicería, 16.  
 Petra Santos Blanco. — Gerardo Corcón, 49.  
 Alfonso Santos Muñoz. — Elvira, 2.  
 Alfonso Sanz Díez. — Jaime Hermida, número 16.  
 Sase, S. L. — Caunedo, 41.  
 Manuel Sastre Albert. — Avenida Donostiarra, 8.  
 Esteban Serrano Mesa. — Virgen del Coro, número 8.  
 José Luis Serrano Ruiz. — Arturo Madrid, 3.  
 María Serrano Valero. — Carolina Coronado, 27.  
 José Sierra Núñez. — Hermanos García Noblejas, 14.  
 Eduardo Silva Ribón. — Colonia Nuestra Señora de Guadalupe, 13.  
 Pedro M. Solana Cabañero. — Los Collados, 18.  
 Enrique Solano Meseguero. — Elfo, 76.  
 Blanca Tamargo Huerta. — Mercado San Pascual, sin número.  
 Juan Torres López. — Avenida Donostiarra, 22.  
 Torres Segura, S. A. — Virgen de la Alegría, 9.  
 Donato Trigueros Relea. — Sámbara, número 93.  
 María Tuero Menéndez. — María Nistal, 12.  
 Darío Uzapardié Tenorio. — Andrés Gómez, 412.  
 Ern Vallet G. Casarrubios. — Vicente Espinel, 8.  
 Pedro Vargas Polanco. — Virgen de la Consolación, 5.  
 Celestino Vega García. — Carretera de Aragón, 329.  
 Leoncio Velasco Martín. — Torreaguna, número 14.  
 Panificadora Victoria, S. L. — Begoña, número 3.  
 Carlos Vida Nájera. — Carretera Aragón, 95.  
 M. Pilar Visedo García. — Avenida Donostiarra, 5.  
 Rogelio Ansino Aguila. — Fundadores, número 30.  
 Pedro Ayllón Rey. — Los Urquiza, 11.  
 Blumber, S. L. — E. Gastesi Fernández, número 22.  
 Luis Corrales Díaz. — Francisco Romero, 5.  
 Laura Díaz Masa Martínez. — Virgen de la Alegría, 9.  
 Olegario Martín Acosta. — Virgen de la Fuencisla, 19.  
 Ana María Martínez Moreno. — San Marcelo, 26.  
 José Ramón Montes Sánchez. — Virgen de Lourdes, 26.  
 Angel Nistal de la Torre. — Masilla, número 8.  
 Antonio Rodríguez Martín. — Emilio Ferrari, 7.  
 Sefrisa, S. L. — Virgen del Lluch, 6.  
 A. Sempre Vencedora, S. L. — San Marinao, 106.  
 María Luisa Tapia Fernández. — Prudencia Alvaro, 58.

#### Rendimiento trabajo personal profesionales

José María Aguade Ferrer. — Parque Conde Orgaz, sin número.  
 Juan Alarcón Flores. — Elfo, 78.  
 Enrique Arrán Muñecas. — Maestro Alonso, 11.  
 Miguel Ballester Díez. — Avenida Donostiarra, 17.  
 Gonzalo Cabo Sierra. — Virgen de Lourdes, 8.  
 Marco Castell Elvar. — Doctor Esquerdo, 27.  
 Manuel de Ciria Pérez. — Plaza Paular, 5.  
 Emilio Escobedo Fernández. — Plaza Geólogos, 5.

Felipe Faundez Rodríguez. — Sancho Dávila, 15.  
 Luis A. Fernández Cavada. — Plaza Dos Castillas, 3.  
 Pedro García García. — Alcalá, 331.  
 José Antonio Gil Martín. — San Marcelo, 13.  
 Salvador González y González. — Pedro García Menéndez, 15.  
 Emilio Hernández Narbero. — Marcelino Alvarez, 26.  
 Víctor Iñurria Montero. — José del Hierro, 50.  
 José Jiménez Gutiérrez. — Virgen de la Fuencisla, 31.  
 Ismael Moreno Páramo. — Hermanos García Noblejas, 7.  
 José A. Noriega Marcos. — Avenida Donostiarra, 13.  
 José Luis Pimentel Herrera. — Virgen del Coro, 16.  
 Angeles Kilbride. — Alcalá, 178.  
 José Luis Rivas Valdés. — Virgen de Lourdes, 12.  
 Carlos Rodríguez Aguilar. — Marqués de Zafra, 37.  
 Consuelo Salazar Alvarenga. — Marqués de Zafra, 37.  
 José Sánchez Arjona. — Avenida Donostiarra, 22.  
 Gabriel Sánchez García. — Avenida Donostiarra, 15.  
 Enrique Tomás Ribes. — Virgen de la Fuencisla, 25.  
 Andrés Urdiriz Jurio. — Virgen del Sagrario, 3.  
 Elfride Wannags. — Peñascales, 5.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, a 5 de septiembre de 1968. — M. M. Avial. (Firmado.) (G.—5.513)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Finanzauto, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira y Sierra, contra doña Emilia Velasco Pérez, sobre reclamación de veintiocho mil ciento setenta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de doña Emilia Velasco Pérez en la calle de Arriaza, número dieciocho, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula de Madrid, número 448.502, modelo 1.075 L, motor número 71000843, chasis número 60600479, tasado en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Revuelta. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—52.716)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se sigue expediente sobre infor-

mación de dominio a nombre de don Rufino Marina Moneo, mayor de edad, casado, empleado municipal y de esta vecindad, para inscribir en el Registro de la Propiedad número diez, de los de esta capital, la siguiente finca:

"Una tierra de primera clase en el sitio "Las Cuartillas", término de Vallecas; su cabida cuatro celemines, igual a once áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: al Sur y Poniente, con el Marqués de Salinas, hoy Mateo López; por Saliente, con el Marqués de la Torre, antes doña Manuela Vidales, hoy testamentaria de doña Soledad López. La descripción transcrita es la que corresponde a la finca número ciento veintitrés, inscrita en el folio ciento tres del tomo dos de la Sección Primera de Vallecas, inscripción tercera."

Según se manifiesta por el actor, los colindantes actuales de la finca son los siguientes: al Norte, con don Rufino Marina Moneo, propietario de la parcela marcada con el número treinta y seis en el Plano del Catastro Topográfico Parcelario, correspondiente a la provincia de Madrid, término municipal de Vallecas. Adquirió la dicha propiedad en virtud de escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario de Madrid, con residencia en Pozuelo del Rey, don Ignacio Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, el día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, con el número dos mil treinta y ocho de su protocolo, apareciendo inscrita su titularidad en el Registro de la Propiedad número diez de los de esta capital, al libro doscientos sesenta y uno, folio cuarenta y siete, finca número dos mil seiscientos nueve, inscripción octava; al Este, "Inmobiliaria Sandi, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Fuenterrabía, número nueve; al Sur, carretera de Villaverde y parcela número treinta y ocho en el Plano del Catastro Topográfico Parcelario, propiedad de don Rufino Marina Moneo, quien adquirió la propiedad en virtud de la escritura pública de compraventa más arriba reseñada, apareciendo inscrito tal derecho dominical al libro cuatrocientos noventa y siete, folio doscientos cuatro, finca número treinta y dos mil seiscientos dieciséis, inscripción segunda, y al Oeste, doña Isabel y doña Carmen López López, propietarias de la parcela número cuarenta y uno del Plano del Catastro Topográfico Parcelario, y de domicilio desconocido.

En cuyo expediente se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar a doña Isabel y doña Carmen López López en concepto de colindantes, por figurar en la descripción registral de la finca de que se trata como lindero de ella y, en su caso, a sus herederos o causahabientes, que se desconoce quiénes sean, así como los domicilios de una y otros; y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario de la noche "El Alcázar", a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—52.721)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, don José María Salcedo Ortega, en los autos ejecutivos número ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Murtra "Constructora de Naves Industriales, Sociedad Anónima", se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Un grupo electrógeno de seis cilindros con motor marca "Barreiros" de 50 HP de fuerza, con alternador marca "Mayo" de 25 Kaveas.

Muebles existentes en Sagasta, veinticuatro.

Una máquina de escribir, marca "Hapano Olivetti", Lexicon 80, de carro grande, señalada con el número 902.422.

Una mesa metálica con tapa de formica, rectangular, con cinco cajones y bandeja.

Una mesita auxiliar, también metálica, con ruedas y dos cajones.

Un armario metálico con dos puertas grandes y espacio abierto sobre ellas, aproximadamente de 1,50 metros de alto.

Un sillón giratorio con ruedas, tapizado en "skay" color negro.

Una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, sin número visible.

Otro despacho, compuesto de una mesa de media luna o forma curvilínea con cinco cajones.

Un sillón metálico forrado en "skay".

Dos sillas metálicas forradas también en "skay".

Un mueble metálico librería de cuatro puertas con tapa de formica.

Una caja de caudales de un metro aproximadamente de alta por 0,40 metros de ancho.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", señalada con el número 1.177.184, Lexicon 80.

Un tresillo en color rojo, compuesto de un sofá y dos sillones con almohadones de pana dorada.

Una lámpara de pie con pantalla de cartón encerado y su pie con signos de Zodiaco.

Una mesa de centro alargada con tapa de mármol.

Otro despacho, compuesto de dos mesas metálicas, una de éstas de dos cajones y prolongación de mesa en su parte izquierda, y la otra con tres cajones.

Un mueble bar en madera de formica y patas metálicas.

Un fichero metálico con cuatro cajones.

Otro despacho, compuesto de una mesa metálica con cinco cajones y tapa de formica en forma irregular.

Un sillón giratorio forrado en "skay" color negro.

Otro despacho, compuesto de dos mesas metálicas con tapa de formica, rectangular, una de ellas con prolongación en su parte o lado derecho, ésta con tres cajones y la otra con seis cajones.

Dos sillones giratorios, uno forrado en "skay" en color negro y otro en color verde.

Dos sillas haciendo juego con lo anterior.

Otro despacho, donde existen dos mesas metálicas, una de seis cajones y otra de cuatro cajones.

Tres tableros de dibujo, de madera.

Dos ficheros o mejor dicho archivadores metálicos, de cuatro cajones.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, señalada con el número 889.196.

Una mesa metálica con dos cajones en su parte izquierda y alargadera en su parte derecha.

Un sofá metálico forrado en "skay" color negro.

Seis sillas, también metálicas, forradas en "skay" color negro y verde.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por segunda vez en la suma de sesenta y seis mil ciento doce con cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—52.713)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden, bajo el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, los autos de

juicio ejecutivo instados por "Financiera Contiental, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra "Almacenes Ceca, S. A.", con domicilio en la calle de la Luna, número once, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Cuatro tresillos forrados de "skay", de diferentes clases y colores.—Treinta alfombras, de diferentes tamaños, en distintos colores.—Treinta piezas de tapicería de veinte metros cada una.—Veinte piezas de tela de visillos, de diferentes clases y colores.—Diez piezas de tela para cortinas, de distintas clases y colores.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Eloy Lozano Prieto, dependiente de dicha entidad, con domicilio en la calle de Castro Diego, número cuarenta y tres.

Referidos bienes muebles han sido valorados para el acto de la subasta en la suma de ciento noventa y siete mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referidos bienes muebles salen a subasta, por primera vez y en un solo lote, en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma anteriormente referida, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que la suma en que sean rematados dichos bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en él, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Salcedo.—El Secretario, Te- ruel. (Rubricados.)

Para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—52.720)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, a instancia de don León y don Ricardo Herrera Esteban, representados por el Procurador señor Ayuso, contra "San Salvador de las Marismas, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, del resto de la finca matriz hipotecada en garantía del préstamo que en dicho procedimiento se reclama, intereses y costas, que seguidamente se describirá, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid y en el de Sevilla a que corresponda, el día treinta de octubre próximo, a las once treinta horas.

##### Inmueble objeto de subasta

Rústica.—Denominada "Mingochao", al sitio de la "Marisma Gallega" o "Marisma de Aznalcazar", de doscientas ochenta y nueve hectáreas de superficie. Linda: por el Norte, con finca llamada "Veta de Enriquez" y en parte con finca vendida a la sociedad "Abdrés Fraladé, S. A."; por el Sur, con finca "Cantariata", propiedad del Marqués de Soto Hermoso y con la llamada "Huerta de Tejada", propiedad de

la compañía "Herederos de G. Parladé, Sociedad Anónima", y al Este, con nuevo cauce del río Guadiamar, muro de defensa del cauce de dicho río por medio, tasada pericialmente en dos millones ciento noventa y dos mil quinientas pesetas (2.192.500 pesetas).

La finca descrita es tal y como quedó después de las segregaciones efectuadas posteriormente a la constitución de la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento.

##### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo después de deducido el veinticinco por ciento.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—52.703)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio de menor cuantía seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, a instancia de don Angel Martínez Palacios, contra don Eduardo Sáez Campoamor, en reclamación de ochenta y ocho mil pesetas, se han dictado las resoluciones siguientes:

##### Providencia

Juez, señor López Quintana. — Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta. Por turnado a este Juzgado el precedente escrito y documentos, fórmese con ellos la oportuna pieza de autos, en la que se tiene por parte legítima al Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre y representación de don Angel Martínez Palacios, a virtud de la escritura de mandato que, debidamente bastantada y aceptada, presenta, y con el cual se entenderán las sucesivas actuaciones en la forma prevenida por la Ley, devolviéndole el poder presentado, conforme solicita, previo testimonio suficiente que se deje en autos.—Se admite a trámite la demanda formulada por el Procurador aludido en la representación indicada, la cual, por razón de su contenido económico, se sustanciará por las reglas establecidas en la Ley para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y, en su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo seiscientos ochenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado de la demanda, con emplazamiento, al demandado don Eduardo Sáez Campoamor, para que comparezca y la conteste en el término de nueve días; con apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole entrega en el acto del emplazamiento de copia literal de esta providencia y de la demanda y documentos presentados. Así lo proveyó, etc.... López Quintana.—Ante mí, M. Gómez de Parada. (Rubricados.)

##### Auto

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta, de cuenta y riesgo de don Angel Martínez Palacios, el embargo preventivo de bienes de don Eduardo Sáez Cam-

poamor por la cantidad de ochenta y ocho mil pesetas, cuyo embargo se llevará a efecto con la urgencia que el caso requiere, sin oír al deudor ni admitirle en el acto recurso alguno y dejando de practicarse si en el acto consignare o diere fianza para responder de dicha suma, y luego que por el actor se preste fianza en cualquiera de las clases que la Ley admite, excepto la personal, que no le será admitida, en cuantía de veinte mil pesetas.—Así lo proveyó, manda y firma el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho: doy fe.—López Quintana.—Ante mí, P. S., Manuel Alcolea. (Rubricado.)

Y prestada la fianza exigida, al ignorarse el domicilio actual del deudor don Eduardo Sáez Campoamor, por providencia de este día se han declarado reembargados preventivamente como del mismo, y en cuanto alcance a cubrir la suma porque se ha despachado el embargo preventivo, una furgoneta, marca "Mercedes Benz", matrícula M-420.480, y un reloj de oro, trabados anteriormente por el Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, en procedimiento ejecutivo seguido entre las mismas partes.

Y para que sirva de notificación y de emplazamiento en forma legal a los fines y por el término acordados a don Eduardo Sáez Campoamor, cuyo domicilio se ignora, significándose que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y lo firmo y sello en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—52.722)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra "Talleres Eguituz, S. A.", sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Urbana.—Edificios industriales con sus terrenos accesorios que se dedican a la industria de la fabricación de hierro y acero fundido, preparación de elementos destinados a la agricultura e industria y toda clase de actividades siderometalúrgicas, finca que se halla en el casco de esta ciudad de Miranda de Ebro, en la carretera de Madrid a Irún, sitio también conocido con los nombres de "Camino Cruzado", "Torcas" y "Californias", cuyo número de gobierno no se expresa; mide en total la superficie de nueve mil ochocientos metros cuadrados, de los que dos mil novecientos sesenta corresponden a los edificios que se dirán y los seis mil ochocientos cuarenta restantes se dedican a patios y a las necesidades del negocio industrial. Dentro de esta finca existen los siguientes edificios industriales:

a) Uno dedicado a la fundición y taller mecánico, de quinientos sesenta metros cuadrados, superficie que actualmente, previa la demolición parcial y reedificación que se expresarán, se distribuye así: cuatrocientos metros cuadrados se destinan a pabellón; ciento doce metros cuadrados a un edificio de dos plantas, de veintiocho metros de frente por cuatro de fondo, cuya planta baja se dedica a almacenes y la principal o primera a oficinas, con dos despachos o servicios y el resto a almacenes.

b) Otro pabellón de ochenta metros de fondo por diecisiete de anchura, o sea, mil trescientos sesenta metros cuadrados, con una entreplanta de ciento once metros cuadrados.

c) Otro pabellón, de sólo planta baja, de cuarenta y ocho metros de largo por diez de ancho, o sea, cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

d) Otro pabellón, de sólo planta baja, de diez metros de ancho por cuarenta de largo, o sea, cuatrocientos metros cuadrados.

e) Y un cobertizo en el parque de chatarra en los cuarenta metros que lindan

con la finca de don Manuel Sánchez, de cuatro metros de fondo, que tiene la superficie de ciento sesenta metros cuadrados.

Terrenos y edificios constituyen una finca urbana, que linda: al frente con la carretera de Vitoria o de Madrid a Irún; por la izquierda, entrando, finca de don Jaime Paredes y terrenos de "Laminación, Sociedad Anónima"; por la derecha, camino de Las Torcas y finca de don Manuel Sánchez, y por la espalda, con ribazo y finca de herederos de doña Irene Santamaría.

Según el título presentado, dentro de la descrita finca y formando parte de la misma, como base del negocio industrial que explota "Talleres Eguluz, S. A.", se halla instalada la siguiente maquinaria:

a) En talleres mecánicos.—Un torno "PR", de seis metros.—Dos tornos "Mateu", de dos metros.—Dos tornos "Mateu", de un metro cincuenta centímetros. Un torno "Cumbre".—Una mandrinadora "DYE", de dos metros veinticinco centímetros.—Un cepillo-puente "GABA".—Un taladro "Irua" para broca y sesenta Ø. Un taladro "Sacia" para broca de veintidós Ø.—Una sierra "Uniz", de catorce. Una limadora "Sacia", de seiscientos cincuenta milímetros.—Una limadora "Sacia", de trescientos cincuenta milímetros. Una rectificadora universal "CMTB" (ARJ).—Una fresadora universal "B. C.". Una tijera "Albertia".—Un grupo de soldadura eléctrica "Gada".—Dos grupos de soldadura autógena "Amsa".—Un puente grúa de tres metros y medio, construcción propia.—Una máquina combinadora de madera "AC".—Un torno al aire de dos, cuatrocientos Ø de plato "MV".

b) Talleres de fundición.—Un horno eléctrico "Heuland Oasa".—Un cubilote de cuatro toneladas métricas-hora, construcción propia.—Un cubilote de una tonelada métrica-hora.—Un molino de dos metros cúbicos.—Un molino de medio metro cúbico.—Una peñadora "TAF".—Un tamizador "SB".—Un compresor bático de diez HP.—Una estufa portátil "Fi-San".—Un horno de tratamientos térmicos "ALFE-NIEFF" (sin usar).—Dos estufas de cuarenta metros cúbicos, construcción propia.—Un puente-grúa "J. J. Krug", de ocho toneladas métricas.—Un puente-grúa de cuatro toneladas métricas. Seis electro-esmeriladoras "Onena".

c) Útiles de fundición.—Cuarenta toneladas métricas de lingoteras.—Ciento diez toneladas métricas de cajas de fundición en acero y hierro.—Tres cucharas para tres toneladas métricas de acero.—Una cuchara para cinco toneladas métricas de hierro.—Una cuchara para tres toneladas métricas de hierro.—Una cuchara para una y media toneladas métricas de hierro.—Una cuchara para quinientos kilogramos de hierro.—Otras seis cucharas, de mano, para hierro.

d) En instalaciones eléctricas.—Línea de tres kilómetros ochocientos metros, de treinta mil voltios y seis mil Kw.—Dos transformadores "Oasa" de diez Kw.—Instalaciones eléctricas en talleres.

Título.—La finca relacionada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al folio noventa y cuatro del tomo novecientos cuarenta y nueve del archivo, libro ciento cuarenta y seis del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, finca número catorce mil novecientos diecinueve, inscripción primera.

Dicha finca se formó por agrupación de las cuatro siguientes:

a) La finca trece mil novecientos treinta, folio ciento cinco, tomo novecientos cuarenta y uno del archivo, libro ciento cuarenta y uno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, inscripción primera.

b) La finca trece mil seiscientos diecisiete, folio ciento seis de dicho tomo, inscripción cuarta.

c) La finca ocho mil doscientas cuarenta y cinco, folio doscientos doce, tomo ochocientos setenta y cuatro del archivo, libro ciento treinta y dos del mismo Ayuntamiento, inscripción primera.

d) La finca número catorce mil novecientos catorce, folio ochenta y seis de este tomo, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.715)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos veintitrés de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente de extravío de valores, a instancia del Procurador señor Jimeno García, en nombre y representación de don José Agut Solé, con el Ministerio Fiscal; sobre nulidad de las siguientes acciones extraviadas y prohibición de negociar o enajenar las mismas:

Cuarenta acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, números 7.503.170/79 y 8.856.438/67, con cupón corriente y siguientes. El importe nominal de estas acciones ascendía a veinte mil pesetas y el valor efectivo, en la época de la adquisición —veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis—, era de treinta mil cuatrocientas cincuenta pesetas, estando el cambio a ciento cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

La adquisición de las acciones se efectuó como operación de Bolsa al contado, a través del Agente de Cambio y Bolsa, del Colegio de Barcelona, don Pablo Antonio Hausman Grau.

Los últimos y únicos intereses recibidos fueron los del cupón número setenta y uno, en el mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y poco después del cobro de esos intereses, el propietario don José Agut Solé sufrió el extravío de las expresadas acciones, ignorando el lugar donde puedan hallarse las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio, justificada la denuncia en cuanto a la legitimidad de la adquisición de los títulos, por providencia de esta fecha se ha estimado la misma, habiéndose acordado se publique dicha denuncia en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia, mediante los correspondientes edictos, señalando un plazo de diez días para que pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichos títulos.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.721)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de don Jorge Pas-

qual, contra don Ramón Cilleruelo Suárez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Un baño electroeléctrico, montaje "Jorge Pascual, S. A.", valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti" (Pluma 22), valorada en dos mil pesetas.

Una máquina calculadora de mano, pequeña, marca "Minerva", valorada en tres mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las once horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.731)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número veintitrés de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel Yagüe Rodríguez, contra don Angel Sánchez Puga, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Una sierra circular metálica con motor eléctrico de 2,50 HP, totalmente nueva, valorada en cinco mil pesetas.

Una cizalla nueva, valorada en dos mil pesetas.

Un montacargas para quinientos kilos, nuevo, valorado en cuatro mil pesetas.

Una hormigonera para trescientos litros, nueva, valorada en tres mil pesetas.

Dos carros volquetas, nuevos, mecánicos y accionados a mano, valorados en mil setecientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.705)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio universal de quiebra de don Fernando Ruez Peñalver, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, los siguientes bienes:

Piso quinto, letra D, del paseo de Extremadura de esta capital, de cincuenta y un metros cuadrados, compuesto de un pequeño hall con un pasillo de distribución que facilita el acceso a un salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño completo. Además, y aparte de la superficie referida, tiene una terraza a patio interior de 14,46 metros cuadrados.

Un lote de muebles y enseres que se encuentran en el indicado piso y en el que ya ha sido rematado, sito en Fernán González, número cincuenta y ocho, consistentes en sillones, lámparas, espejos, dormitorios, etc., cuyo detalle se encuentra en Secretaría a disposición de los postores.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirán de tipo: para el piso que comprende el primer lote, doscientas noventa y cinco mil pesetas; para el segundo lote que comprenden los muebles, treinta y tres mil quinientas pesetas.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

#### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

#### Quinta

El citado piso no se halla inscrito a nombre del quebrado en el Registro de la Propiedad, por haber sido adquirido mediante contrato privado, habiendo satisfecho el importe del mismo la sindicatura de este juicio, quedando a disposición de los postores en Secretaría los autos y antecedentes relativos a dicho inmueble.

Dado en Madrid, seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.723)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber que en autos que se siguen en este Juzgado, conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Limones de la Hera, casado con doña Amalia Mirón Martín, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

"En Guadalcanal.—Finca de olivar, con árboles frutales y huerta, con agua de pie que nace en ella, cercada de pared y denominada "Cerca de San Alejo", a los sitios llamados "Puntillón", "Torrecilla", "Cortijo de Veneros" y "La Zarza", pago de este último nombre, término de Guadalcanal, de cabida como de veinticinco fanegas y tres celemines, equivalentes a dieciséis hectáreas, veintiséis áreas y diez centiáreas, que linda: al Norte, con Hacienda de Trapos de Arrope, de los señores Sauz; al Sur, con camino que conduce a Fuente del Arco y ferrocarril de Mérida a Sevilla; al Este, con el camino de Llerena y tierras que pertenecen a doña Pilar y don Antonio Limones de la Hera, y al Oeste, con el camino de Fuente del Arco y olivar de Juan Veloso Romero. Dentro de esta finca, perteneciente a ella y lindando con sus tierras por todos lados, existe un caserío de campo de nueva construcción, compuesto de planta baja y alta, con varias habitaciones, cuadra y corral, que ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados. Le pertenecen a esta finca tres décimas partes indivisas del nacimiento de agua de la alberca de arriba y tres quintas partes de los dos nogales que hay en ella y de la casilla de campo, de un cuerpo y una sola habitación, que ocupa una superficie de veinte metros noventa y seis decímetros y veintidós centímetros cuadrados, con más ocho metros alrededor de ella, enclavado en la finca colindante de Josefa Rivero López y lindante con sus tierras por todos los lados. También le corresponden dos décimas partes indivisas de la era empedrada que existe entre las fincas de Carmen López Meli y Josefa Rivero López, y dos quintas partes y la mitad de otra quinta de la alberca de abajo, enclavada en esta finca; una quinta parte indivisa de la regadera, de medio metro de ancho, que parte de la alberca de arriba, enclavada en la finca de Josefa Rivero López y termina en la alberca de abajo antes referida, pasando por la casilla unida a la vereda y cruzando las fincas de Josefa y Leonor Rivero López. Utilizará esta fin-

costeará su conservación en la proporción que se dirá de las siguientes veredas: una, de dos metros de ancho, que parte del camino de Fuente del Arco hasta la casilla, cruzando esta finca y las de Leonor y Josefa Rivero López; otra, de un metro y medio de ancho, que parte de la casilla a la alberca de arriba, enclavada en la finca de Josefa Rivero; otra, de la misma anchura, que parte de la casilla a la alberca de abajo, enclavada en esta finca, a la que cruza, y las de Josefa y Leonor Rivero, y otra vereda, que parte de la casilla a la era, de dos metros de ancho, que va por la linde de las fincas de Carmen López Meli y Josefa Rivero. Esta finca costeará la conservación de las dos primeras veredas en tres sextas partes y de las otras dos en tres quintas partes. Inscrita la hipoteca en el tomo quinientos treinta y nueve del archivo, libro ciento dos de Guadalcanal, folio doscientos nueve, finca número cinco mil ciento cincuenta y seis, inscripción séptima.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Cazalla de la Sierra, en sus respectivas Salas audiencias, el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de la misma.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.055)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil del sumario cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y uno, por conducción ilícita, contra Eduardo Gómez Alcaraz, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de ocho mil pesetas, tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Taber", potencia 1 HP, matrícula M-123.075.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día uno de octubre próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del precio fijado para esta subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el vehículo se encuentra depositado en la dependencia Santa María la Rica, del Ayuntamiento de esta ciudad, donde podrá ser examinado por los interesados.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.211)

(C.—30.736)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fermín de Agueda Moreno, contra doña Juana Herranz Benito, hoy sus herederos don Julián Recio Hernández y don Basilio Recio Rivero, en los que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"Cuatro suertes de las dieciséis en que se considera dividido el prado llamado "Prado Fresnera", en este término municipal de Las Navas de Buitrago, de caber ocho hectáreas, noventa áreas y cinco centiáreas. Linda: al Norte, camino y otro; al Sur, Timoteo y Paula Hernanz; al Este, Timoteo y Paula Hernanz y otros, y al Oeste, calleja y otros. Parcela veintidós del polígono cinco."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación es el de veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder a tercero.

Las fincas no se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad.

Los títulos de propiedad se hallan en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores no podrán exigir otros.

Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.730)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Inocenta Ruiz Velasco, representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Mauricio Martínez Conde, en ignorado domicilio, he acordado, como prueba propuesta por la parte demandante, citar a dicho demandado para que el próximo día diecinueve del actual, a las doce horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto, a fin de absolver posiciones; y para el caso de que no comparezca a este primer señalamiento, se le cita por segunda vez, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso caso de nueva incompetencia, por el siguiente día veinticuatro del corriente mes, también a las doce horas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Borrell y Rosell.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.737)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número seis de mil novecientos sesenta y ocho, instado por don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Ignacio de Valentin-Gamazo y Fernández, contra "Centro Médico Quirúrgico", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes em-

bargados al demandado "Centro Médico Quirúrgico", con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que han sido tasados, es decir en la cantidad de sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesetas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Un despacho metálico, compuesto de mesa con tres cajones, de 1,10 x 0,80 metros, dos sillones metálicos con "skay" gris y una silla haciendo juego.

Una cama de curas, de igual color y clase.

Un armario de dos puertas y otro pequeño, hueco en la parte superior, destinado para colocar cajas de medicamentos.

Un aparato de rayos X, marca "Lebel", compuesto de mesa de mando, mesa basculante y transformados, número 607, montaje 150, portanda 6 KW.

Otro despacho igual que el anterior, faltándole el armario.

Para la práctica de tal diligencia se señala el día diez del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, digo, del precio de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.712)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal sustituto del número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de proceso de cognición número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en representación de don Andrés Pujante Martínez, contra "Aplex, S. L.", sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Once máquinas electrónicas, marca "A. E. M.", para soldar plásticos, sin número de fabricación; dos de ellas son mil doscientos voltios de fuerza, una de mil voltios, cuatro de ochocientos voltios y otras cuatro de seiscientos voltios. Todas en buen estado, ciento treinta y dos mil pesetas.

Una cizalla para cortar plástico y cartón, marca "Haas", modelo "Super", número 813, tipo 1-C, cinco mil pesetas.

Total pesetas: ciento treinta y siete mil.

Condiciones para tomar parte en la subasta

## Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto piso, el día cuatro de octubre próximo, a las once y media de la mañana.

## Segunda

El tipo de licitación será el de ciento treinta y siete mil pesetas.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

## Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

## Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que sirva de anuncio al público, fijación en el tablón de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., El Secretario (Firmado). — El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—52.710)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo y en funciones de este Juzgado municipal número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número doscientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación de "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", en contra de don Constancio Aranda Agüi, sobre reclamación de treinta y ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con veintisiete céntimos, en el que, y en ejecución de sentencia, se embargaron al demandado los siguientes bienes:

Una cizalla, compuesta de mesa y cuchillas, de medidas uno cincuenta de largo por un metro de ancho, aproximadamente, accionada a mano.

Una máquina de chiflar, con motor eléctrico acoplado, marca "Fernando Naviera", número 181.

Una máquina de planchar, eléctrica, con caballete de hierro, de uno cinco metros de altura, aproximadamente, de marca "JMC", accionada a mano.

Una máquina de coser cuero, marca "Adler", con motor eléctrico incorporado y caballete de hierro y formica y sustentadores de bobinas.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Y a instancia de la parte demandante, continuando la ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los referidos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que dichos bienes se encuentran en poder del demandado don Constancio Aranda Agüi, con domicilio en Isla de Sumatra, número siete, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día dos de octubre, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.734)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Salustiano Jiménez Alonso, contra don Ángel Calderón Patiño, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el día dieciséis de octubre próximo, a las doce horas.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, de la valoración de los bienes, siendo las posturas sin sujeción a tipo.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

**Bienes objeto de subasta y su tasación**  
Un televisor, marca "Philco", de 19 pulgadas, con antena exterior, valorado en doce mil pesetas.

El aparato televisor dicho se encuentra depositado en poder del demandado don Angel Calderón Patiño, que está domiciliado en la calle de Papagayo, número treinta y nueve, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.717)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal de civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y siguiendo por la vía de apremio el cobro de las costas causadas en dicho procedimiento, seguido contra don Adelino Cirilo Blanco, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y su tasación

Una picadora de carne, propia de carnicerías; dos básculas "Mobba"; una cámara frigorífica; un mostrador con frente y parte superior de mármol; siete cuchillos de diferentes tamaños, propios de carnicero, y una afiladora.

Todo ello valorado en cinco mil ochocientos veinte pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la tienda número ocho de la plaza de Andrés de Zuloaga, número uno, Grupo Ciudad Parque Aluche, donde podrán ser examinados.

Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.733)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 165 de 1968, seguido en este Juzgado por malos tratos y escándalo, y del que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia del encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de septiembre de 1968.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y escándalo, contra Ahmed Mohamed Hassam Radwan, nacido el 21 de diciembre de 1939 en Port Said (Egipto), hijo de Admed y Aguida, casado, estudiante, a virtud de denuncia de María Marín Medina, nacida el 3 de agosto de 1940 en Jimena

(Jaén), hija de Sebastián y Juana, casada, sus labores, ambos vecinos de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Ahmed Mohamed Hassam Radwan, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José María San Román.—Publicada en el mismo día de su fecha. — Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciante y denunciado consignados en la misma, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1968.

(B.—3.458)

En el juicio de faltas número 366 de 1968, seguido en este Juzgado por lesiones, y del que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid, a 5 de septiembre de 1968.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José María Herrera Verdejo, hijo de Francisco y María, nacido en Madrid el 29 de enero de 1946, mecánico, soltero, vecino de Madrid; Amanda Hanbury, nacida en Bedford el 20 de julio de 1941, hija de Hamner y Prunella, secretaria, soltera, y Patricia Mary Burke, de la que se desconocen las restantes circunstancias, por lesiones a Primitivo de la Quintana Esteban, de veintiocho años de edad, soltero, Abogado, vecino de Madrid, habiendo sido parte el señor Fiscal municipal...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados José María Herrera Verdejo, Amanda Hanbury y Patricia Mary Burke, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. José María San Román. (Rubricado.)—Publicada en el día de su fecha.—Julián Vigal. (Rubricados.)"

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia a las denunciadas Amanda Hanbury y Patricia Mary Burke, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 5 de septiembre de 1968.

(B.—3.457)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 617 del año 1967, por lesiones y estafa, contra Julián Martín Martín, se ha dictado sentencia con fecha 31 de agosto de 1968, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a los denunciados Julián Martín Martín y José María Martín de Eugenio Bedmar, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Julián Martín Martín, expido el presente en Madrid, a 31 de agosto de 1968.

(B.—3.409)

En el juicio de faltas núm. 261 del año 1967, por lesiones, contra Joaquín Segovia Martínez, natural de Valverde del Fresno, se ha dictado sentencia con fecha 22 de septiembre de 1967, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, a Joaquín Segovia Martínez, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Joaquín Segovia Martínez, expido el presente en Madrid, a 31 de agosto de 1968.

(B.—3.410)

## JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 373 de 1967, a virtud de denuncia de Agustín del Prado Crespo, contra Isidoro Lamela Benito, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición Común 11 (registro), 20 pe-

setas.—Artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup> (diligencias, juicio y sentencia), 115 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.<sup>a</sup> (Médico forense), 125 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup> (ejecución), 30 pesetas. — Reintegros, 75 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total: 390 pesetas.

El importe de la anterior tasación, 390 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Isidoro Lamela Benito.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.086)

(B.—3.416)

## JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.119 de 1967, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente a Tomás Sanz Almarza, contra Federico Gómez Madrid, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Federico Gómez Madrid, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.—Villarias. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a Federico Gómez Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de agosto de 1968.

(G. C.—5.116)

(B.—3.460)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 732 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de can a María del Carmen Vidal Ferrete, contra Julián Fernández Díaz, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Julián Fernández Díaz a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada, ratificándose la multa de 100 pesetas por su falta de asistencia a la vista, y al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.) La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.—Corona. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación en forma a Julián Fernández Díaz, expido la presente en Madrid, a 5 de agosto de 1968, por encontrarse en ignorado paradero.

(G. C.—5.089)

(B.—3.419)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.049 de 1967, seguido en este Juzgado por coacción, en virtud de denuncia de Nilo Genaro Cuadrado Bragado, contra Andrés Atienza Atienza, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: Resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Andrés Atienza Atienza, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.—Villarias. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente para que sirva de notificación en forma a Nilo Genaro Cuadrado Bragado, que se encuentra en ignorado paradero, en Madrid, a 26 de agosto de 1968.

(G. C.—5.118)

(B.—3.462)

## JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 458 de 1968, por lesiones de Francisca Lucena Santos, contra Antonio Hidalgo Gutiérrez, como autor, y Julián Pardo Martín, como responsable civil subsidiario, ha dictado sentencia con fecha de ayer cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Antonio Hidalgo Gutiérrez, declarando de oficio las cos-

tas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)"

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y para que sirva de notificación en forma a la lesionada Francisca Lucena Santos, vecina de Madrid, expido la presente en Madrid, a 2 de agosto de 1968.

(B.—3.374)

## JUZGADO NUMERO 29

En los autos de juicio de faltas número 884 de 1967, sobre hurto, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, Juzgado municipal número 29, a 11 de enero de 1968. El señor Juez municipal don Luis García de Velasco Álvarez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte y de la otra, como denunciante-perjudicado, Pablo Andrés Andrés, de treinta y siete años, casado, industrial, vecino de Madrid, y denunciado, Tomás Almorox Martín, de diecinueve años, soltero, camarero, hijo de Wenceslao y Tomasa, natural y vecino de Madrid, sobre hurto; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Almorox Martín, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en prisión, indemnice a Pablo Andrés Andrés en la cantidad de 2.300 pesetas y al pago de las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. (Rubricado.)—Fué publicada en el mismo día de su fecha.—Es copia.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado Pablo Almorox Martín, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de agosto de 1968.

(B.—3.359)

## CARTAGENA

Yo, el infrascrito, doy fe: Que la liquidación de tasas y costas practicadas en el juicio de faltas número 69 de 1968, contra Jesús Sanz Fernández, es la siguiente:

Tasas judiciales, juicio y ejecución, 181 pesetas.—Reintegros del juicio, 90 pesetas.—Multas, 200 pesetas.—Mutualidades, 200 pesetas.

Total: 671 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas, salvo error u omisión, la cantidad de 167,70 pesetas, por ser cuarta parte, que tienen que ser abonadas por el condenado Jesús Sanz Fernández.—Cartagena, 4 de septiembre de 1968.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Jesús Sanz Fernández, libro la presente, que firmo en Cartagena, a 4 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.113)

(B.—3.463)

## JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

## CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Enrique Alba Heydenryk, hijo de Francisco y de Johanna, natural de Madrid, provincia de Madrid, de treinta y tres años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don Francisco Talavera Talavera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de agosto de 1968.—El Juez instructor, Francisco Talavera Talavera.

(G. C.—5.039)

(B.—3.402)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 34